

EJEMPLO DE MEMORIA DEL FACULTATIVO ESPECIALISTA DE AREA

1. INTRODUCCIÓN

Enumerar las características de la plaza a la que se opta

- Ej: - Hospital
- Población atendida
 - Tipo de edificio
 - Plantilla del hospital
 - Nombre del Jefe de Servicio.....

2. ANÁLISIS DE LA FUNCIÓN DEL FEA EN ANÁLISIS CLÍNICOS

Definición breve de la especialidad

2.1. Campos de acción de la especialidad

2.1.1. Función asistencial

Experiencia actual del interesado/a:

- Centro en el que desempeña su trabajo: Descripción y marco.
 - Características del Servicio: Recursos: humanos, técnicos ,físicos
- Organización
- Actividad
- Calidad

En este apartado se pueden incluir propuestas del candidato/a para un servicio "ideal" de la especialidad, basadas en las formuladas por las Sociedades Científicas de la Especialidad.

2.1.2. Función Docente

2.1.2.1. Pregrado

Actividades prácticas, teóricas, de tutoría y dirección de tesinas a los alumnos de la Licenciatura de Medicina

2.1.2.2. Posgrado

Formación de médicos, farmacéuticos, químicos y biólogos residentes

Participación en programas del tercer ciclo (Doctorado)

Número de doctores formados

2.1.2.3. Formación Continuada

Planes de formación del servicio

2.1.3. Función Investigadora

Participación en ponencias y comunicaciones

Líneas de investigación en que se participa

Participación en ensayos clínicos

2.1.4. Función Administrativa

Las etapas del proceso administrativo incluyen:

- Planificación
- Organización
- Dirección
- Control

Las funciones del especialista en Análisis Clínicos en esta área son:

- Ejecutar la normativa y directrices del hospital
- Proporcionar en forma periódica y oportuna la información a la dirección del hospital
- Colaborar técnica y administrativamente con los laboratorios del área hospitalaria
- Administrar y controlar los recursos asignados para el correcto funcionamiento del centro
- Efectuar la autoevaluación continua de la actividad y de la consecución de los objetivos y metas establecidos
- Participar en la autoevaluación continua de la actividad y de la consecución de los objetivos y metas establecidos

2.2. Funciones del FEA en Análisis Clínicos

En el Capítulo III del Decreto 3160/66, se describen las funciones de los Médicos Especialistas.

En relación con nuestra especialidad, podríamos definir la siguientes:

A. Función clínica o de consultoría: Interpretación de resultados

- Gestión de la demanda: Promover protocolos con el clínico
Utilizar guías de sociedades científicas
Integrar al laboratorio en el proceso global
(rayos, anatomía, clínica...)

- Interpretación de resultados
- Información a los clínicos

B. Función de producción:

- Automatización, robotización: Selección y evaluación procedimientos analíticos
- Sistemas analíticos: Establecer protocolos de trabajo, establecer

critérios de validación técnica

- Resultados: Supervisar los controles y los resultados

C. Función de organización:

- Circuitos: Preatalítico
Postanalítico
Tiempo de demora
Seroteca
- Calidad: Implantación y adecuación a sistemas de calidad
Diseño de indicadores
- Informática: Establecer los requerimientos del sistema informático:
Validación y protección de datos
Cambio de rangos de referencia
Supervisar la aplicación del sistema informático a la organización del laboratorio

D. Función de gestión:

- Proveedores
- Personal: distribución de tiempos, asignación de tareas, adecuación de espacio, requisitos cualificación....
- Costes
- Finanzas

3. DETERMINACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS Y MEDIOS NECESARIOS PARA SU DESEMPEÑO

3.1. Conocimientos necesarios

Los conocimientos necesarios de un especialista en Análisis Clínicos, al margen de la licenciatura en Medicina o en Farmacia, son cuatro años de formación dentro de los programas del sistema MIR/FIR: Describir programa de formación de residentes.

Además de estos conocimientos, que son comunes a todos los especialistas, éstos deben tener amplios conocimientos sobre el lugar dónde desempeñan su profesión.

Describir rotaciones en otros centros, participación en comisiones hospitalarias, masters...

3.2. Medios existentes

3.2.1. Recursos Humanos

Personal Facultativo

Personal de Enfermería

Personal Subalterno

Personal Administrativo

3.2.2. Recursos Materiales

En este apartado se pueden incluir todos los medios materiales que se poseen para el desempeño de las funciones. Descripción de aparataje.

3.2.3. Recursos Económicos

4. NIVEL DE RESPONSABILIDAD

El Servicio de Análisis Clínicos está adscrito a la dirección Médica de este hospital.

La Dirección Médica dependerá orgánica y funcionalmente del Director Gerente.

El responsable del Servicio tiene la denominación y categoría de Jefe de Servicio, y está bajo la dependencia inmediata del Director Médico del hospital.

Los responsables de las unidades asistenciales de rango inferior al de Servicio tienen la denominación de Jefe de Sección y dependen directamente del Jefe de Servicio.

El Facultativo Especialista de Área es el responsable ante el Jefe de Sección del buen funcionamiento de la unidad y de la consecución de los objetivos planteados por la misma. Además supervisa la labor técnica de los MIR y colabora con el Jefe de Sección en la evaluación de la actividad y calidad de la asistencia, docencia e investigación en la unidad.

El MIR es el responsable ante el facultativo especialista, de la práctica reglada de la especialidad, cumplir las normas establecidas en la unidad y de la consecución de los objetivos planteados por la misma.

5. LA IMPORTANCIA QUE LAS FUNCIONES QUE HAYAN DE DESEMPEÑARSE TENGAN EN LA ORGANIZACIÓN

Describir los resultados asistenciales obtenidos como consecuencia de cumplir los objetivos pactados con la dirección del centro en años anteriores.

Previsiones para el futuro.